

LA FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. UNA MIRADA DESDE EL INTERÉS NACIONAL
(THE TRAINING OF THE UNIVERSITY TEACHER. A LOOK FROM THE NATIONAL INTEREST)

José Gregorio Aular

Licenciado en Estudios Internacionales (UCV), Abogado (UCV), MSc. en Gerencia y Planificación Institucional (UNELLEZ). Doctorando en Ciencias de la Educación (UNELLEZ). Docente Asociado del Programa Tinaquillo, UNELLEZ. Correo: aularjg@gmail.com

Recibido: 15/03/2022 **Aprobado:** 15/05/2022

Correo Electrónico Envío: aularjg@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo desarrollar el estado del arte referente a la formación del docente universitario y el interés nacional en el país, un campo prioritario en cualquier iniciativa educativa y en cualquier contexto cultural. Metodológicamente fue diseñada bajo un enfoque cualitativo, de tipo documental descriptivo, constituido por diversas revisiones bibliográficas relacionadas con el tema, tanto de fuentes primarias, como secundarias. Del análisis realizado se concluyó que la formación docente desde el interés nacional se convierte en un elemento central, ya que ésta debe ser garante de la preparación de los educadores, un docente universitario se forma para conocer y manejar las realidades del mundo exterior, a estudiar y aprender áreas de conocimientos, sin perder el sentido de educar en el marco del interés nacional como resultado de ideas compartidas, identidad nacional y prácticas normativas, garantizando la integralidad para el pleno desarrollo de las potencialidades humanas.

Palabras Claves: *Formación, docente universitario, interés nacional.*

ABSTRACT

This research aims to develop the state of the art regarding the training of university teachers and the national interest in the country, a priority field in any educational initiative and in any cultural context. Methodologically, it was designed under a qualitative approach, of a descriptive documentary type, consisting of various bibliographical reviews related to the subject, both from primary and secondary sources. From the analysis carried out, it was concluded that teacher training from the national interest becomes a central element, since it must be a guarantor of the preparation of educators, a university teacher is trained to know and manage the realities of the outside world, to study and learn areas of knowledge, without losing the sense of educating within the framework of national interest as a result of shared ideas, national identity and normative practices, guaranteeing comprehensiveness for the full development of human potential.

Keywords: *Training, university professor, national interest*

INTRODUCCIÓN

El docente universitario como personal académico contribuye a la apropiación, producción, difusión y socialización de los conocimientos, para lo cual es necesario formarlos integralmente, dentro de un marco ético, con herramientas conceptuales, actitudinales y procedimentales, capaces de ejercer funciones profesionales y/o académicas, en el contexto en el cual se van a desempeñar, tomando en cuenta los cambios producidos por la dinámica propia del presente siglo en lo que a cultura, ciencia, tecnología, factores sociales, económicos y políticos se refiere, con el propósito de contribuir a la optimización de la calidad de la educación, la consolidación de la democracia y a la construcción del país.

La formación docente es un proceso que busca contemplar la humanidad, recalcando una precisa orientación social, vale decir, una formación que se corresponda con la naturaleza, requerimientos y expectativas de la sociedad con la intención de proporcionar un aprendizaje adaptado a los intereses colectivos. En función de las anteriores premisas se presenta una investigación que tiene por objetivo reflexionar sobre la conceptualización de la formación del docente universitario contextualizado en el interés nacional enfocado en un docente con una formación reflexiva-crítica de carácter participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país.

Formación del docente universitario

La formación del docente universitario pertenece a un entorno bastante extenso, en el cual convergen diversos componentes: políticos, económicos, sociales, culturales e ideológicos, a partir de esta visión la formación docente es además una demanda del Estado. Por tal fundamento la formación docente es parte de un entramado, cultural histórico y político, en la cual el Estado admite el valor del docente, su protagonismo y su necesidad para el logro del progreso de un país.

En este contexto, la formación de los docentes adquiere una significancia para la concreción de los fines esenciales del Estado que establece, tal como lo señala el Preámbulo de la CRBV, como fin supremo del pueblo, “refundar la República para establecer una sociedad, democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado...” que garanticen el fortalecimiento de la identidad, el desarrollo productivo endógeno y sustentable, la defensa Integral y resguardo de la soberanía nacional, desde aquí se perfila, con un alto significado ideológico y simbólico, el ideal de ciudadano(a) que deberá conformar la patria.

Cabe destacar, que para el Estado Venezolano, la formación docente se ha convertido en una prioridad al que, de modo creciente, se otorga relevancia como uno de los

condicionantes muy significativos de la calidad educativa, en este sentido se refiere a Ávalos (2002), quien señala que la formación docente, es considerada en la actualidad como objetivo primordial en las reformas educativas, esta afirmación contextualiza la formación docente en el contexto del interés nacional mediante la acción de los programas, planes y decretos que emanan de los órganos rectores del Estado, en este caso del Estado Venezolano.

Por tal motivo, el Gobierno Bolivariano de Venezuela a partir de sus políticas socioeducativas se inserta a las necesidades de cambio que vive el país rectificando y reimpulsando todos sus procesos. Estas demandas actuales reclaman al docente, la capacidad de reflexión crítica, dinamismo, modificación y/o adaptación de sus prácticas, intercambio con sus pares, uso de la tecnología, liderazgo en la gestión institucional, puesta en práctica de principios como la subordinación de intereses individuales al colectivo, el estímulo y la indelegabilidad de la responsabilidad, entre otros, tal como son señaladas en el Sistema Nacional de Formación Permanente del Docente Universitario (2015) (SNFPDU).

Lo anterior apunta hacia condiciones particulares que deben estar presentes en la formación del docente universitario y en su práctica como tal, señalados por la Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación (2009), la formación humanista;

la vinculación con las comunidades; la conformación de los ambientes educativos como espacios de comunicación abiertos; la participación activa y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación socio comunitaria; modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las diversas necesidades educativas; la definición de sistemas de evaluación que promuevan el aprendizaje, la reflexión y el mejoramiento; la promoción, el reconocimiento y la acreditación de vivencias formativas en diferentes espacios.

Así mismo, la Ley Orgánica de Educación (1999), establece los intereses formativos que deben prevalecer orientados a los intereses nacionales, en su Artículo 15, se pueden resaltar: la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la socio diversidad; formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable; impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa.

Por tanto, tal como lo señala Fernández (2012), la formación del profesor universitario es relevante e imprescindible para alcanzar las transformaciones y el perfeccionamiento

profesional en el ámbito educativo, en el sentido de profesores críticos y reflexivos Perrenoud (2004), señala que, “la autonomía y la responsabilidad de un profesional no se entienden sin una gran capacidad de reflexionar en la acción y sobre la acción” (p. 12). Esta capacidad reflexiva se desarrolla a través de una práctica indagadora y crítica que permite revisar las concepciones, creencias y estrategias que subyacen en la formación docente.

Ahora bien, reflexionar acerca de la formación del profesor, es considerar el siguiente concepto Umanzor (2016) plantea:

La Formación Docente es la esperanza en el devenir de la educación de los pueblos. ¿Qué implica la formación docente? Una aventura epistemológica que está relacionada con la formación de un profesional competente por la capacidad de interpretar la realidad de los educandos y ponerla en perspectiva de formación hasta garantizar una acción profesional con conocimiento y práctica orientada a la solución de problemas de la vida diaria. (s.n.)

Esta conceptualización de la formación docente tiene mucha vinculación con los postulados de esta investigación con relación a la necesidad de tener una formación docente que permita a los educadores interpretar la realidad actual y garantizar acciones tendentes a solución de problemas que acontecen en la sociedad.

Conceptualización del Interés Nacional

El interés nacional, es definido por Herrero (2010), como la defensa y promoción de

objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural. Desde lo político, Frankel (1979), lo define como las aspiraciones del Estado, que se traducen, en la práctica, en la aplicación de políticas y programas definidos y a lograr, se puede inferir entonces que el interés nacional orienta la actividad política del Estado, para el uso de sus instrumentos de poder a fin de lograr las aspiraciones y satisfacer las necesidades de la comunidad.

En este sentido Dorner (1974), afirma que tiene su raíz en los deseos permanentes de realización de valores de toda índole (espirituales, morales, intelectuales y materiales) del individuo y de la colectividad, por lo que es posible afirmar que el individuo y la sociedad también tienen mucho que decir, porque a los deseos de los seres humanos que son permanentes, se vinculan los valores que los guían, correspondiéndole al Estado utilizar sus instrumentos de poder para hacer realidad sus aspiraciones y satisfacer sus necesidades.

Por otro lado, la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL, 2001), hace una clasificación de los intereses nacionales en intereses primarios e intereses estratégicos. Los intereses primarios, son definidos como aquellos que poseen una importancia fundamental para la supervivencia del país y de carácter permanente, de manera particular y en el caso de Venezuela, estos

intereses están consagrados en la CRBV (1999): Mantener la soberanía nacional y la independencia de Venezuela (Art.1), Preservar su integridad territorial, proteger la vida y la libertad de sus habitantes. (Art.1 y 3), Preservar su identidad cultural. (Art. 15), Preservar la forma democrática republicana de gobierno y el estado de derecho (Art.2). Por su parte los intereses estratégicos; son aquellos que si bien no afectan la supervivencia nacional contribuyen a asegurar los intereses primarios del país. Tienen una menor permanencia que estos últimos, ya que guardan una mayor relación con elementos de la situación estratégica normalmente variables. Son los siguientes: Mantenimiento de la paz e internacional (Art.1 y 13), Asegurar el desarrollo económico y social del país (Art.320), Protección del ambiente y diversidad biológica (Art.15 y 127), Reconocer el interés público de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (Art.110), Profundizar la integración latinoamericana y caribeña (Art.152), Establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos (Art.115).

En el mismo orden de ideas, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aparecen formalmente establecidos 06 preceptos que van a estar vinculados directamente con el Interés Nacional: Competencias del Poder Público Nacional

relativas a las obras publicas de Interés Nacional (Art. 156 Numeral 20), Competencias de la Asamblea Nacional: Autorizar al Ejecutivo Nacional para celebrar contratos de Interés Nacional, en los casos establecidos en la ley, (Art.187 Numeral 09), Atribuciones del Presidente de la República: Celebrar los contratos de Interés Nacional conforme a esta Constitución y la ley. (Art.236, numeral 14), El Consejo de Estado es el órgano superior de consulta del Gobierno y la Administración Pública Nacional. Será de su competencia recomendar políticas de Interés Nacional en aquellos asuntos a los que el Presidente o Presidenta de la República reconozca de especial trascendencia y requiera su opinión (Art. 251), La producción de alimentos es de Interés Nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación (Art. 305), El turismo es una actividad económica de Interés Nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable (Art. 310).

No obstante, en la CRBV no se define expresamente el significado del interés nacional, este vacío o carencia conceptual sobre la noción del Interés nacional, lejos de restar importancia al tema, por el contrario le da el valor y aportación científica a las construcciones teóricas que emerjan de las interacciones sociales y sus significados.

En este orden de ideas, y en la necesidad de atender las exigencias sociales en rápida transformación se abre la posibilidad investigativa de incorporar, como elemento teórico complementario, la noción del Interés Nacional, que para los constructivistas; según lo planteado por Wendt (2000), "...el interés nacional es el resultado de ideas compartidas, identidad nacional y prácticas normativas". Lejos por tanto de ser un concepto estático, los intereses nacionales de los Estados se forman dentro de un contexto cultural como resultado de la interacción social.

Esto es de mucha utilidad para la Formación Docente, partiendo de la situación actual que vive nuestra sociedad, con múltiples factores que generan perturbaciones en los ámbitos no solo educativos, sino además sociales, económicos, culturales, políticos; adicionalmente y partiendo que se vive en una comunidad internacional globalizada, son muchas influencias positivas y negativas que surgen de las interacciones y relaciones internacionales afectando los ámbitos anteriormente señalados, a nivel nacional y local.

METODOLOGÍA

Se trata de una investigación diseñada bajo un enfoque cualitativo, de tipo documental descriptivo, en la que se utilizó como principal herramienta de la revisión y análisis de documentos que permitieron dar una revisión bibliográfica que involucran el Interés Nacional

y la Formación del docente universitario, constituido por diversas revisiones bibliográficas relacionadas, tanto de fuentes primarias, como secundarias de carácter documental,

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La educación es el elemento fundamental en el desarrollo de un país, donde ampliar la cobertura de la formación, expandir la enseñanza hasta los conocimientos modernos y prácticos, incrementar la calidad de la educación y promover la defensa de objetivos fundamentales del Estado en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, son los principales desafíos que se deben enfrentar en la búsqueda de una formación integral de nuestros docentes y estudiantes.

Se considera repensar la formación del docente universitario a un proceso de profundas transformaciones, por cuanto resulta inadmisibles e inaceptables, que los mismos continúen descontextualizados de la realidad social y, en definitiva, no responda a los intereses nacionales consagrados en los planes de desarrollo en materia de educación, ciencia y tecnología, seguridad, desarrollo humano y económico.

Desde esta perspectiva, la formación del docente universitario debe estar dirigida a garantizar la generación de conocimientos y el desarrollo del talento humano comprometido

con el pueblo y los intereses de la nación en sus diferentes ámbitos político, económico, cultural, geográfico, militar, social y ambiental, a fin de dar respuesta a los requerimientos de la formación de la nueva ciudadanía crítica, consciente, reflexiva, y participativa.

El docente universitario como personal académico contribuye a la apropiación, producción, difusión y socialización de los conocimientos, para lo cual es necesario formarlos integralmente, dentro de un marco ético, con herramientas conceptuales, actitudinales y procedimentales, capaces de ejercer funciones profesionales y/o académicas, en el contexto en el cual se van a desempeñar, tomando en cuenta los cambios producidos por la dinámica propia del presente siglo en lo que a cultura, ciencia, tecnología, factores sociales, económicos y políticos se refiere, con el propósito de contribuir a la optimización de la calidad de la educación, la consolidación de la democracia y a la construcción del país.

Por tanto, siendo la formación del docente universitario una política de interés nacional por parte del Estado venezolano, donde el actor principal es el docente, las mismas no se conciben como condiciones objetivas, por el contrario el mismo hecho puede ser interpretado de manera diferente por los diversos actores debido a las múltiples concepciones acerca de la realidad social.

En el país, la educación constituye un ámbito de interés prioritario para el Estado, las actuales transformaciones que tienen lugar en las instituciones educativas y la sociedad se han venido adecuando en correspondencia con las nuevas tendencias educativas latinoamericanas e internacionales, así como de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación y otras disposiciones de los organismos rectores del Sistema Educación Universitaria venezolana.

REFLEXIONES FINALES

Se reflexiona que el docente se forma para conocer y manejar las realidades del mundo exterior, a estudiar y aprender áreas de conocimientos, por supuesto, conocimientos necesarios para la formación docente, sin perder el sentido de educar desde la integralidad para el pleno desarrollo de las potencialidades humanas en el marco del interés nacional como el resultado de ideas compartidas, identidad nacional y prácticas normativas,

La formación docente desde el interés nacional se convierte en un elemento central, ya que ésta debe ser garante de la preparación de los educadores que se requieren para contribuir con la formación ciudadana que el país necesita para desarrollar altos niveles de humanización dentro de los índices de conflictividad existentes, para construir un clima de convivencia y paz y de identidad nacional

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ávalos, B. 2002. Formación docente: Reflexiones, debates, desafíos e innovaciones. *Perspectivas* 32(3), 1-9.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Gaceta Oficial N° 5.453 del 24 de marzo de 2000. Caracas.

Dorner, W. 1974. Reflexiones sobre el Interés Nacional. Memorial del Ejército de Chile. 381. p. 8.

Fernández M. 2012 .Las tareas de la profesión de enseñar. Segunda edición, Paidós: Madrid.

Frankel, J. 1979. *International Relations in a Changing World* .Oxford. p. 85

Herrero, R. 2010: *Evolución del Concepto de Interés Nacional*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Madrid, España.

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial No. 36.787. Caracas. Septiembre 15 de 1999.

Perrenoud, P.2004. *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona: Graó.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. 2001 (RESDAL). Bases para una política de defensa nacional

Sistema Nacional de Formación Permanente del Docente Universitario. 2015. Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. www.mppeu.gob.ve.

Umanzur, p. 2016. Epistemología de la Formación Docente: Una Mirada Crítica. *Paradigma: Revista De Investigación Educativa*, 23(36), 35–52. <https://doi.org/10.5377/paradigma.v23i36.6486>

Wendt, A.2000. *Anarchy is what states make of it: The social construction of power politics*», en linklater: *International Relations: Critical Concepts in Political Science*, Routledge.